REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.-

VISTO la Resolución N° 17/01 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta al Bioquímico Diego ALTOMARE como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Ing. Roque MASCIARELLI y el Co-director de Tesis Mg. Ing. Edumundo RÉ han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Efecto sobre el contenido de Fumonisinas FB1 en el maíz en grano secado por lecho fluidizado", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 820 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Ing. Enzo TOSI, Dra. Sonia BENZ, Dra. Clara Eder LÓPEZ como miembros titulares del Jurado de Tesis; a la Mg. Ing. María C. CIAPPINI, Dra. María Catalina OLGUIN como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Efecto sobre el contenido de Fumonisinas FB1 en el maíz en grano secado por lecho fluidizado." presentada por el Bioquímico Diego ALTOMARE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Ing. Enzo TOSI, Dra. Sonia BENZ, Dra. Clara Eder LÓPEZ.

Miembros Suplentes: Mg. Ing. María C. CIAPPINI, Dra. María Catalina OLGUIN.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1306/2004

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento